



Finlandia

## Sistema judicial en los Estados miembros - Finlandia

Esta sección ofrece una visión de conjunto del sistema judicial de Finlandia.

### Organización de la justicia: sistema judicial

En sentido lato, el sistema judicial finlandés está formado por:

- los órganos jurisdiccionales ordinarios, los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa y los órganos jurisdiccionales especiales, todos los cuales gozan de independencia
- el Ministerio fiscal
- las autoridades con facultades coercitivas (encargadas de velar por la ejecución de las decisiones judiciales)
- las instituciones penitenciarias (que velan por el cumplimiento de las penas privativas de libertad)
- los servicios de justicia gratuita, los abogados y los consejeros jurídicos autorizados

En sentido estricto, el sistema judicial comprende exclusivamente los tribunales de justicia.

El artículo 98 de la Constitución enumera los tribunales de justicia. El Tribunal Supremo, los tribunales de apelación y los tribunales de distrito conocen de asuntos de carácter general. El Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo y los restantes tribunales administrativos conocen de los asuntos administrativos.

El Tribunal Supremo (*Korkein oikeus*) es la máxima instancia judicial en materia civil y penal, mientras que en materia contencioso-administrativa lo es el Tribunal Supremo de lo Contencioso-administrativo (*Korkein hallinto-oikeus*). Estos dos órganos velan asimismo por la administración de la justicia en sus ámbitos respectivos.

En Finlandia existen asimismo órganos jurisdiccionales especializados que se rigen por sus respectivas leyes constitutivas.

La independencia y autonomía de los jueces está garantizada por la Constitución, según la cual solamente se puede apartar a un juez de sus funciones mediante sentencia de los tribunales. Tampoco es admisible su traslado de un puesto a otro sin su consentimiento, salvo que el traslado sea consecuencia de una reorganización del sistema judicial.

El artículo 21 de la Constitución establece que todos los ciudadanos tienen derecho a que su caso sea examinado de adecuada y sin dilaciones indebidas por un tribunal de justicia u otro órgano competente. Conforme al apartado 2 de este artículo, el carácter público de los procedimientos, el derecho a ser oído y a recibir una sentencia razonada, así como el derecho a recurrir dicha sentencia, están amparados por las leyes, al igual que las restantes salvaguardias relativas a la imparcialidad de los procesos judiciales y la buena gobernanza. El artículo 21 también define algunos requisitos de calidad aplicables a las actividades judiciales.

### Administración de los órganos jurisdiccionales

Muchas de las obligaciones y responsabilidades relacionadas con la administración de justicia y el desarrollo de las actividades de los tribunales competen en primer lugar al Ministerio de Justicia.

### Información complementaria

El sitio web del [Sistema judicial](#) contiene datos sobre el sistema judicial en Finlandia. Se trata de un portal único que facilita información sobre los tribunales, los fiscales, las autoridades con facultades coercitivas y los servicios de asistencia jurídica gratuita.

Incluye, por ejemplo, la jurisprudencia más reciente de los tribunales de apelación y de los tribunales contencioso-administrativos.

La base de datos gratuita [Finlex](#) contiene jurisprudencia, las leyes de Finlandia y traducciones de leyes y decretos finlandeses.

**El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.**

Última actualización: 08/02/2018